

Acta N° 40-2021

Sesión ordinaria celebrada de manera virtual en ocasión del estado de emergencia nacional, provocado por la pandemia del coronavirus COVID-19, a celebrarse el día miércoles veintidós de setiembre del dos mil veintiuno, iniciando al ser las nueve horas con quince minutos, mediante la herramienta Teams.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Aprobación del acta 36-2021, 37-2021, 38-2021 y 39-2021.
V	Lectura de Correspondencia: i. Plan Operativo Institucional 2022 y Presupuesto Ordinario 2022. ii. Presentación Evaluación Gestión Financiera.
VI.	Cierre.

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Daniel Carrasco Sánchez

Presidente Ejecutivo

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Daniel Carrasco Sánchez.	Presidente Ejecutivo.
Sra. Leslie Quirós Núñez.	Vicepresidenta. Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sr. Carlos Mora Gómez.	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
Sr. Marlon Monge Castro	Viceministro del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Andrés Valenciano Yamuni	Ministro de Comercio Exterior
Sr. Federico Torres Carballo	Viceministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sr. Deiler José Ledezma Rojas.	Director Representante de la Provincia de Puntarenas
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado.	Directora Representante del Sector Exportador.
Sr. Martín Contreras Cascante.	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sra. Sonia Medina Matarrita.	Directora Suplente en propiedad
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sr. Julio Saavedra Chacón.	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sr. Franklin Paniagua Alfaro.	Viceministro de Ambiente (MINAE).
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
ASESORES PRESENTES	

Sr. Federico Arias	Asesor COMEX
Sr. Miguel Durán Delgado	Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Sra. Ana Salazar Salazar	Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola
Sra. Betty Valverde Cordero	Directora Administrativa Financiera.
Sr. Carlos Alvarado Ruíz	Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola
Sr. Randall Sánchez Campos	Planificación

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede el señor Deiler Ledezma Rojas, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de este Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-211-2021

Considerando

1-Procede el Sr. Daniel Carrasco Sánchez, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Ana Victoria Paniagua Prado, Andrés Valenciano Yamuni, Federico Torres Carballo, Marlon Monge Castro, Deiler Ledezma Rojas y Sonia Medina Matarrita.

Artículo IV

Aprobación del acta 36-2021, 37-2021 y 39-2021.

Acta N°. 36-2021.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Francy Morales Matarrita, secretaria de Junta Directiva de INCOPECSA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°36-2021.

Una vez escuchada y analizada la misma y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-211A-2021.

Considerando

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 36-2021, celebrada el miércoles veinticinco de agosto de 2021.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentra conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°. 36-2021, celebrada el miércoles veinticinco de agosto de 2021.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Carlos Mora Gómez, Ana Victoria Paniagua Prado, Leslie Quirós Núñez, Martín Contreras Cascante, Federico Torres Carballo, Marlon Monge Castro, Deiler Ledezma Rojas y Sonia Medina Matarrita. El Director Andrés Valenciano Yamuni no consignan su voto por no estar presente en la sesión N°36-2021.

Al ser las nueve horas con veinte minutos ingresan los señores (a): Carlos Mora Gómez, Martín Contreras Cascante y Leslie Quirós Núñez.

Acta N°. 37-2021.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Francly Morales Matarrita, secretaria de Junta Directiva de INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°.37-2021.

Una vez escuchada y analizada la misma y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-211B-2021.

Considerando

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 37-2021, celebrada el día miércoles veinticinco de agosto de 2021.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentra conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°. 37-2021, celebrada el día miércoles veinticinco de agosto de 2021.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Carlos Mora Gómez, Ana Victoria Paniagua Prado, Leslie Quirós Núñez, Martín Contreras Cascante, Federico Torres Carballo, Marlon Monge Castro, Deiler Ledezma Rojas y Sonia Medina Matarrita. Los Directores Andrés Valenciano Yamuni y Daniel Carrasco Sánchez no consignan su voto por no estar presente en la sesión N°37-2021.

Acta N°. 38-2021.

Al no contar con el quórum de ley, el señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del Incopeca, anuncia el cierre de la sesión ordinaria, al ser las nueve horas con treinta minutos.

Directores presentes:

Sr. Daniel Carrasco Sánchez. Presidente Ejecutivo.

Sra. Leslie Quirós Núñez. Vicepresidenta. Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.

Sr. Carlos Mora Gómez. Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Sra. Ana Victoria Paniagua Prado. Directora Representante del Sector Exportador.

Sr. Deiler Ledezma Rojas. Director Representante de la Provincia de Puntarenas.

Acta N°. 39-2021.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Francy Morales Matarrita, secretaria de Junta Directiva de INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°39-2021.

Una vez escuchada y analizada la misma y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-211C-2021.

Considerando

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 39-2021, celebrada el miércoles ocho de setiembre de 2021.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentra conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°. 39-2021, celebrada el miércoles ocho de setiembre de 2021.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Carlos Mora Gómez, Leslie Quirós Núñez, Martín Contreras Cascante, Marlon Monge Castro, Deiler Ledezma Rojas y Sonia Medina Matarrita. Los Directores Andrés Valenciano Yamuni, Federico Torres Carballo y Ana Victoria Paniagua Prado no consignan su voto por no estar presente en la sesión N°39-2021.

Artículo V

Lectura de Correspondencia:

i. Plan Operativo Institucional 2022 y Presupuesto Ordinario 2022.

Con la presencia de los señores (as) Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPECA, Miguel Durán Delgado, Director Ordenamiento Pesquero y Acuícola a.i. del INCOPECA, Ana Salazar Salazar, en representación de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, Carlos Alvarado Ruiz, en representación de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola del INCOPECA y Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional del INCOPECA, se conoce el oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-115-2021, suscrito por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, remite a la Junta Directiva el proyecto de Presupuesto Ordinario 2022 y con oficio PLANI 021-2021 el Sr. Randall Sánchez remite el Plan Operativo Institucional para el período 2022 para su respectiva aprobación por objeto del gasto con un monto de ingresos y egresos de €3,833,262,619.93, el cual contempla las metas estratégicas con base en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2018-2022, Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura, Plan Estratégico Institucional 2021-2025, y todo lo relacionado al gasto operativo del Instituto, el cual fue preparado con base en los lineamientos generales de política presupuestaria, salarial, de empleo, Normas Técnicas de Presupuesto Público RDC-064-2013, Ley de Presupuesto Público N°.

8131, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y otras circulares de la Contraloría General de la República y Autoridad Presupuestaria bajo el principio de legalidad.

Finalizada la presentación, la señor Deiler Ledezma Rojas, solicita información a la parte técnica sobre la investigación relacionada al arte de pesca suripera, el señor Miguel Durán Delgado indica que el tema es desarrollado por el Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola del Incopesca y espera que próximamente el documento final sea presentado a la Junta Directiva.

La señora Ana Victoria Paniagua Prado, recalca que la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, es la parte sustantiva de la institución, así como las oficinas regionales y el departamento de Registro, el cual tiene el contacto directo con los usuarios, así como los departamentos de inspección y fiscalización lo cuales son de gran importancia para la trazabilidad y cadena de valor. Por otra parte, se encuentra el departamento de generación de estadísticas que actualmente se denomina como información pesquera y el componente de investigación el cual es de gran importancia para el fortalecimiento de la institución.

La señora Ana Victoria Paniagua, menciona dos temas que no se ven reflejados en la presentación de la parte técnica, en relación al presupuesto sobre el préstamo recientemente aprobado con el Banco Mundial por 75 millones de dólares, por lo anterior, solicita tener claridad en cuales componentes van a ser destinados a la institución, ya que actualmente no existe claridad real, debido a que el proyecto plantea consultorías externas a la institución, es por ello, que solicita información de cuál es el componente de fortalecimiento institucional que se va a generar, para el lapso de su implementación por un período de seis años. Como segundo punto, solicita tener claridad con el presupuesto tan reducido asignado a la parte interna de cada uno de los departamentos de la institución, según lo dispuesto por la regla fiscal; en razón a esta problemática interna, ha manifestado en varias ocasiones que se planteara una excepción a la institución, debido a todas las gestiones de fortalecimiento al sector de pesca y acuicultura y la gran necesidad de que al Incopesca se le elimine de esta excepción de regla fiscal, ya que siente mucha preocupación la asignación de pocos recursos a la parte de inspecciones, en donde se requiere visitas de campo, horas extras, y viáticos al personal; solicita información a la parte técnica de cómo sería el manejo de este componente con el recurso bajo asignado a la parte técnica en general.

El señor Miguel Durán Delgado, agradece la intervención realizada por la señora Ana Victoria Paniagua Prado, ya que es consiente del poco presupuesto asignado a la parte técnica de la institución según las cifras reflejadas en la presentación, comparte la preocupación manifestada por la señora Ana Victoria, al no contar con el recurso necesario para el cumplimiento de metas para el año 2022.

La señora Betty Valverde Cordero, indica que efectivamente se tiene que realizar posteriormente un presupuesto extraordinario para incluir todo lo que tiene que ver propiamente con el nuevo proyecto de desarrollo sostenible, manifiesta que este proyecto viene a reforzar y fortalecer el trabajo de las diferentes oficinas, las cuales para el próximo año cuentan con muy poco recurso presupuestario por la regla fiscal establecida por ley.

La señora Ana Victoria Paniagua Prado, comprende que el proyecto se ve como la oportunidad de salvar las finanzas institucionales, sin embargo, manifiesta que el proyecto no contempla el pago de planillas o acciones operativas directas de la institución, por lo tanto, solicita tener claridad porque lo que actualmente se plantea es el vínculo, pero si se analizan las metas propuestas, son

meramente de función de la institución, no son proyectos adicionales. Las metas propuestas son para la operación diaria de la institución, es por ello que solicita claridad, ya que el proyecto no viene a financiar la operación de la institución.

La señora Betty Valverde Cordero, indica que, si hay gastos que tienen que ver con combustible, viáticos, con algunos insumos que se van a necesitar para realizar giras, precisamente para cumplir metas que están establecidas, son recursos que los mismos funcionarios pueden disponer para realizar las giras.

La señora Ana Victoria Paniagua Prado, solicita a la Junta Directiva que se programe una sesión de trabajo para abordar estos temas a profundidad, analizar la integración real de esos fondos y la implementación dentro de la estructura institucional.

El señor Miguel Durán Delgado hace énfasis al estado de la cuota de acarreo, por lo tanto, solicita al señor Marlon Monge Castro, información sobre el tema, en que estado de encuentra en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El señor Daniel Carrasco Sánchez y Marlon Monge Castro, indican que el Decreto esta prácticamente listo, pasando por el filtro legal de los asesores que tiene la Presidencia para su visto bueno.

En cuanto a la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola, la señora Ana Victoria Paniagua Prado, solicita se incluya en las metas como tema puntual, el ordenamiento, registro y generación de cánones para la industria de la acuariofilia. Y solventar quien será el responsable del fomento de producción enlazado a la parte extractiva, en relación a investigaciones de artes de pesca, en la mejora de la productividad y en la investigación genética en las especies adicionales a tilapias y truchas.

En cuanto al presupuesto ordinario correspondiente al año 2022, la señora Ana Victoria Paniagua Prado, consulta si en el apartado de las remuneraciones están contempladas las nuevas plazas y si los ingresos que se están planteando incluye la cuota de acarreo en relación a la propuesta de decreto pronto a salir publicada.

La señora Betty Valverde Cordero, indica que efectivamente se encuentra contemplado el presupuesto para las nuevas plazas vacantes y en cuanto a la cuota de acarreo, si se llevan recursos muy conservadores y se encuentran a la espera de su publicación.

Debidamente analizado y evacuadas las dudas por parte de los señores Directores, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-212-2021

Considerando

1-Que mediante oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-115-2021, suscrito por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, remite a la Junta Directiva el proyecto de Presupuesto Ordinario 2022 y con oficio INCOPECA-PE-PLANI N°.021-2021 del 14-09-2021 el Sr. Randall Sánchez remite el Plan Operativo Institucional para el período 2022 para su respectiva aprobación por objeto del gasto con un monto de ingresos y egresos de €3,833,262,619.93, el cual contempla las metas estratégicas con base en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2018-2022, Plan Nacional

de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura, Plan Estratégico Institucional 2021-2025, Plan Plurianual 2022-2025, y todo lo relacionado al gasto operativo del Instituto, el cual fue preparado con base en los lineamientos generales de política presupuestaria, salarial, de empleo, Normas Técnicas de Presupuesto Público RDC-064-2013, Ley de Presupuesto Público N°. 8131, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y otras circulares de la Contraloría General de la República y Autoridad Presupuestaria bajo el principio de legalidad.

2- Según el documento presentado con clasificación económica de la siguiente manera: en gastos corrientes por un monto €3,488,420,101.61 y gastos de capital por un monto de €50,017,454.78 y en Cuentas Especiales un monto de €294,825,063.54 de fondos sin asignación presupuestaria. Fue preparado con base en los lineamientos generales de política Presupuestaria, salarial, de empleo, normas técnicas de presupuesto público N°12012 DC-DFOE, Resolución R-DC-064-2013 publicada en la Gaceta No. 101 del 28-de mayo del 2013, Ley de Presupuesto Público N°8131 Publicada el 16 de octubre 2001 en la Gaceta N°198 dispone que "La administración de los recursos financieros del sector público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia, y eficiencia, con sometimiento a la Ley No. 9635, publicada en alcance N°202 Gaceta N°225 del 04 de diciembre de 2018, en el título IV denominado Responsabilidad Fiscal de la República, establece reglas de gestión de finanzas públicas, con el fin de lograr que la política presupuestaria garantice la sostenibilidad fiscal, disposiciones que serán aplicables a los presupuestos de los entes y a los órganos que conforman el Sector Público No Financiero y otras circulares de la Contraloría General de la República bajo el principio de legalidad.

3- Que para efectos del análisis y valoración de los elementos y aspectos expuestos ante esta Junta, y de manera adicional a la presentación de los documentos de soporte correspondiente, esta Junta Directiva ha requerido y escuchado las argumentaciones correspondientes por parte de los funcionarios Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera; Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola; Carlos Alvarado Ruíz, en representación de la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola y Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional.

3-Que una vez escuchadas las argumentaciones indicadas, esta Junta Directiva considera procedente la aprobación de los documentos citados en el considerando primero del presente acuerdo; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el Presupuesto Ordinario para el período económico 2022 de ingresos y egresos por un monto de €3,833,262,619.93, con base en el documento presentado mediante el oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-115-2021, suscrito por el Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

INGRESOS 2022									MONTO TOTAL	
1	0	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS CORRIENTES	3,659,845,165.15
1	3	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,559,845,165.15
1	3	1	0	00	00	0	0	000	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1,535,845,165.15
1	3	1	1	00	00	0	0	000	VENTAS DE BIENES	33,974,450.00
1	3	1	1	05	00	0	0	000	Venta de agua	4,305,950.00
1	3	1	1	09	00	0	0	000	Venta de otros bienes	29,668,500.00
1	3	1	2	00	00	0	0	000	VENTA DE SERVICIOS	18,424,140.00
1	3	1	2	01	00	0	0	000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	12,424,140.00
1	3	1	2	04	00	0	0	000	ALQUILERES	6,000,000.00
1	3	1	3	00	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,483,446,575.15
1	3	1	3	01	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	108,647,244.00
1	3	1	3	01	03	0	0	000	Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario.	108,647,244.00
1	3	1	3	02	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	1,374,799,331.15
1	3	1	3	02	03	0	0	000	Derechos administrativos- actividades comerciales	1,067,433,671.15
1	3	1	3	02	09	0	0	000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	307,365,660.00
1	3	2	0	00	00	0	0	000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	11,000,000.00
1	3	2	3	00	00	0	0	000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	11,000,000.00
1	3	2	3	03	00	0	0	000	OTRA RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	11,000,000.00
1	3	2	3	03	01	0	0	000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos públicos	5,000,000.00
1	3	2	3	03	04	0	0	000	Diferencial cambiario	6,000,000.00
1	3	3	0	00	00	0	0	000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	13,000,000.00
1	3	3	1	00	00	0	0	000	MULTAS Y SANCIONES	9,000,000.00
1	3	3	2	00	00	0	0	000	REMATES Y COMISOS	4,000,000.00
1	4	0	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,100,000,000.00
3	0	0	0	0	0	0	0	000	FINANCIAMIENTO	173,417,454.78
3	3	0	0	00	00	0	0	000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	173,417,454.78
3	3	1	0	00	00	0	0	000	Superávit Libre Vigencias Anteriores	62,917,454.78
3	3	1	1	00	00	0	0	001	Superávit libre 2020 INCOPECA	50,017,454.78
3	3	1	1	00	00	0	0	002	Aporte INTA Superávit 40% Ley 8159	12,000,000.00
3	3	1	1	00	00	0	0	002	Aporte Comisión Nacional de Emergencia Ley. No. 8488, art.46.	900,000.00
3	3	2	0	00	00	0	0	000	Superávit Especifico Vigencias Anteriores	110,500,000.00
3	3	2	0	00	00	0	0	007	Superávit Especifico 2018 Decreto Ejec. N°37386-MAG, 85% Art-13- Fondo de recursos concursables.	110,500,000.00
TOTAL DE INGRESOS									3,833,262,619.93	

PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
(en colones)

Cuenta Presupuestaria	Descripción Cuenta	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	TOTAL
0	REMUNERACIONES	881,089,662.63	1,415,769,213.02	2,296,858,875.64
1	SERVICIOS	294,243,660.16	470,681,345.74	764,925,005.90
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,478,000.00	42,101,000.00	60,579,000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	125,730.00	0.00	125,730.00
5	BIENES DURADEROS	27,048,890.00	22,968,564.78	50,017,454.78
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,200,000.00	347,731,490.07	365,931,490.07
9	CUENTAS ESPECIALES	86,740,941.14	208,084,122.41	294,825,063.54
	TOTAL	1,325,926,883.92	2,507,335,736.01	3,833,262,619.93

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
(en millones de colones)

Cuenta Presupuestaria	Descripción Cuenta	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	TOTAL
0	REMUNERACIONES	881.09	1,415.77	2,296.86
1	SERVICIOS	294.24	470.68	764.93
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18.48	42.10	60.58
3	INTERESES Y COMISIONES	0.13	0.00	0.13
5	BIENES DURADEROS	27.05	22.97	50.02
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.20	347.73	365.93
9	CUENTAS ESPECIALES	86.74	208.08	294.83
	TOTAL	1,325.93	2,507.34	3,833.26

2- Aprobar el Presupuesto Inicial 2022 por clasificación económica con gastos corrientes de ¢3,488,420,101.61 y gastos de capital de ¢50,017,454.78 y en Cuentas Especiales un monto de ¢294,825,063.54 en Fondos sin asignación presupuestaria, de conformidad con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado "Responsabilidad Fiscal de la República" de la Ley N°9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" y sus reformas, en su artículo 23.

**Clasificación Económica Egresos
(en colones)**

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Programa 1	Programa 2	Total
1 GASTOS CORRIENTES	1,212,137,052.79	2,276,283,048.82	3,488,420,101.61
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,193,937,052.79	1,924,010,599.06	3,117,947,651.84
1.1.1 REMUNERACIONES	881,089,662.63	1,415,769,213.02	2,296,858,875.64
1.1.1.1 Sueldos y salarios	705,430,202.27	1,127,792,669.19	1,833,222,871.46
1.1.1.2 Contribuciones sociales	175,659,460.36	287,976,543.82	463,636,004.18
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	312,847,390.16	508,241,386.04	821,088,776.20
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,200,000.00	352,272,449.77	370,472,449.77
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	225,634,758.10	225,634,758.10
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	7,700,000.00	26,637,691.67	34,337,691.67
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	10,500,000.00	100,000,000.00	110,500,000.00
2 GASTOS DE CAPITAL	27,048,890.00	22,968,564.78	50,017,454.78
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	27,048,890.00	22,968,564.78	50,017,454.78
2.2.1 Maquinaria y Equipo	6,117,600.00	22,968,564.78	29,086,164.78
2.2.4 Intangibles	20,931,290.00	0.00	20,931,290.00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	86,740,941.14	208,084,122.41	294,825,063.54
	1,325,926,883.92	2,507,335,736.01	3,833,262,619.93

**Clasificación Económica Egresos
(en millones)**

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	En millones de colones		
	Programa 1	Programa 2	Total
1 GASTOS CORRIENTES	1,212.14	2,276.28	3,488.42
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,193.94	1,924.01	3,117.95
1.1.1 REMUNERACIONES	881.09	1,415.77	2,296.86
1.1.1.1 Sueldos y salarios	705.43	1,127.79	1,833.22
1.1.1.2 Contribuciones sociales	175.66	287.98	463.64
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	312.85	508.24	821.09
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.20	352.27	370.47
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	225.63	225.63
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	7.70	26.64	34.34
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	10.50	100.00	110.50
2 GASTOS DE CAPITAL	27.05	22.97	50.02
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	27.05	22.97	50.02
2.2.1 Maquinaria y Equipo	6.12	22.97	29.09
2.2.4 Intangibles	20.93	0.00	20.93
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	86.74	208.08	294.83
	1325.93	2,507.34	3,833.26

PARTIDAS	Presupuesto Total (Ver Nota 1 al pie)	Gasto corriente capitalizado (Ver Nota 2 al pie)	Presupuesto Total con Gasto corriente capitalizado (Ver Nota 3 al pie)
1.0.0.0-GASTOS CORRIENTES	3,488.42		3,488.42
1.1.0.0-GASTOS DE CONSUMO	3,117.95		3,117.95
1.1.1.0-REMUNERACIONES	2,296.86		2,296.86
1.1.1.1-Sueldos y Salarios	1,833.22		1,833.22
1.1.1.2-Contribuciones Sociales	463.64		463.64
1.1.2.0-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	821.09		821.09
1.3.0.0-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	370.47		370.47
1.3.1.0-Transferencias Corrientes al Sector Público	225.63		225.63
1.3.2.0-Transferencias Corrientes al Sector Privado	34.34		34.34
1.3.3.0- Transferencias corrientes al Sector Externo	110.50		110.50
2.0.0.0-GASTOS DE CAPITAL	50.02		50.02
2.2.0.0-ADQUISICION DE ACTIVOS	50.02		50.02
2.2.1.0-Maquinaria y Equipo	29.09		29.09
2.2.4.0-Intangibles	20.93		20.93
4.0.0.0-SUMAS SIN ASIGNACIÓN	294.83		294.83
Totales	3,833.26	0.00	3,833.26

3- Aprobar el Plan Operativo Institucional para el período 2022, con base en la formulación adjunta al documento supra indicado.

4- Ordenar a la Dirección Administrativa Financiera continúe con los trámites respectivos.

5- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Ana Victoria Paniagua Prado, Andrés Valenciano Yamuni, Carlos Mora Gómez, Federico Torres Carballo, Marlon Monge Castro, Deiler Ledezma Rojas y Sonia Medina Matarrita. El señor Martín Contreras Cascante no consigna su voto por no estar presente en el momento de la votación.

ii. Presentación Evaluación Gestión Financiera.

Procede la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del Incopesca, con la presentación a la Junta Directiva, de los lineamientos de gestión financiera institucional, la cual se encuentra en el soporte de actas de la presente sesión.

Analizada y discutida la presentación por los señores Directores, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-213-2021

Considerando

1-Que mediante oficio INCOPECA-DAFI-063-2021, la Directora Administrativa Financiera del Incopesca, Betty Valverde Cordero, remite a la Junta Directiva, el análisis de los lineamientos de la Gestión Financiera Institucional.

2-Analizada la presentación por la señora Betty Valverde Cordero, así como sometido a consideración por parte de los Sres. Directores, consideran que el mismo resulta conveniente y de recibo, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar a la Presidencia Ejecutiva del Incopesca, a la firma del formulario de los lineamientos de la Gestión Financiera Institucional, de acuerdo al análisis de las cuatro dimensiones en cuanto a la estrategia y estructura, liderazgo y cultura, procesos e información y competencias y equipos; para ser presentado ante la Contraloría General de la Republica.

2-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Ana Victoria Paniagua Prado, Andrés Valenciano Yamuni, Carlos Mora Gómez, Federico Torres Carballo, Marlon Monge Castro, Martín Contreras Cascante, Deiler Ledezma Rojas y Sonia Medina Matarrita.

Artículo VI

Cierre:

Al ser las doce horas con veinticinco minutos se levanta la sesión.

